



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

2015.01033-1

Montevideo, **23 MAR 2015**

VISTO: la propuesta de contratar como asistente para desempeñar tareas de apoyo directo al Señor Ministro de Defensa Nacional por el período de su mandato, al señor Alejandro Simón Sánchez Silva.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

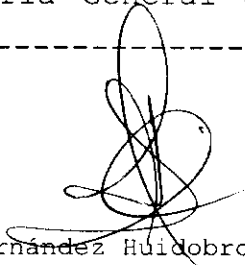
R E S U E L V E:

1ro.- Contratar a partir del 1ro. de marzo de 2015 como Asistente del señor Ministro de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro, hasta el fin de su mandato, al señor Alejandro Simón Sánchez Silva, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

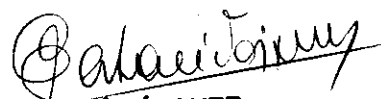
2do.- Establecer que el monto del contrato de referencia es por una suma mensual equivalente a 15 BPC (quince Bases de Prestaciones y Contribuciones) por todo concepto.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación correspondiente y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos de Contabilidad y

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido archívese.-----



Eleuterio Fernández Huidobro



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020